

EMBAJADA DE CHILE
BUENOS AIRES

JIF/noj.

DIRECCION DE RELACIONES INTERNACIONALES
DIRECCION CONSULAR

Instrucciones a Cónsules en Argenti-
na en materia de seguridad y difusión.

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Nº 103/16

BUENOS AIRES, 15 de enero de 1974.

SEÑOR MINISTRO:

De conformidad con lo conversado con US. y con otras altas autoridades de Gobierno, he dedicado especial atención a la acción que esta Embajada y sus consulados dependientes pueden desarrollar para contrarrestar la acción subversiva contra Chile organizada en este país por elementos chilenos y argentinos partidarios del derrocado régimen de la Unidad Popular.

0401
Pedí a los Cónsules Generales que concurrieran con este fin a Buenos Aires para mantener reuniones con el suscrito, el Cónsul General en esta capital, los Sres. Adictos de las Fuerzas Armadas y otros funcionarios de la Embajada. Estas reuniones se efectuaron los días 14 y 15 del corriente con la asistencia de nuestros Cónsules Generales en Mendoza, Río Gallegos, Bariloche y Buenos Aires.

Como resultado de estas conversaciones, que no vacilo en calificar como sumamente provechosas, he redactado una circular estrictamente confidencial que se entregará personalmente a cada Cónsul de profesión chileno acreditado en Argentina. Acompaño dos ejemplares como anexo al presente oficio. En esta circular se explican someramente las circunstancias que han conducido a que Argentina se transforme en un importante centro de acción subversiva antichilena; las proyecciones que pueden tener estas actividades y las nuevas responsabilidades que nuestros cónsules deben afrontar para contrarrestarlas. Asimismo, se imparten instrucciones apropiadas para este objetivo.

AL SEÑOR
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
SANTIAGO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
21 DE ENERO DE 1974
REGISTRO GENERAL

CO A NEXO

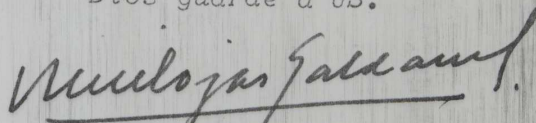
EMBAJADA DE CHILE
BUENOS AIRES

Del cumplimiento de dichas instrucciones se espera obtener un flujo regular de importantes informaciones que complementarían el material que obtiene la propia Embajada y configurarían un panorama actualizado de las actividades contra nuestro Gobierno, elemento esencial para neutralizarlas.

En el curso de las conversaciones aludidas, se expresó la necesidad de algunas medidas concretas que no figuran en la circular y que transmito a la consideración de US.:

- 1.- Conveniencia de que los Cónsules Generales mantengan un efectivo control de los Consulados dependientes, sean aquéllos que están a cargo de cónsules particulares de profesión, como de cónsules honorarios. Para ello, sería necesario asignarles fondos para efectuar visitas periódicas a dichos consulados, que se encuentran generalmente a distancias muy grandes.
- 2.- Necesidad de que todos los Consulados, o algunos de ellos, cuenten con clave para comunicaciones secretas y urgentes con el Ministerio o con la Embajada.
- 3.- Conveniencia de nombrar un Cónsul de profesión en Córdoba, consulado que aunque tiene escaso movimiento está situado en una zona "crítica" desde el punto de vista del movimiento izquierdista argentino.
- 4.- Posibilidad de nombrar un Cónsul de profesión en Corrientes para cubrir las provincias del noreste argentino. Aunque la actividad consular en esa zona seguramente es de poca significación, resulta que es una vasta región fronteriza con Brasil, Paraguay y Uruguay que está hoy desatendida y en la que se han radicado forzosamente a los asilados en la Embajada Argentina en Santiago que se han quedado en este país.

Dios guarde a US.


René Rojas Galdames
Embajador